

**INFORME DE COMISARIO DE GYPSET S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007**

REF. Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías R.O. 44 de 13 de Octubre de 1.992.

1.- He procedido a la revisión y comprobación de los Estados Financieros y Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.007. Estos estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutario y reglamentario, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

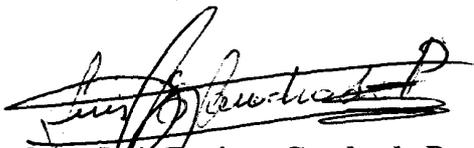
3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mí examinado están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y debido a que no ha operado durante el presente ejercicio del 2.007, no obstante la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.

4.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía GYPSET S.A. son los adecuados.

Finalmente he cumplido con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,



**Econ. Luis Enrique Cuadrado Parra**  
Comisario Principal

